



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“2024- 30 años de la
Consagración de la Autonomía
Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”

SAN JOSÉ DE METÁN, 30 de abril de 2024

Expte. N° 1589/2022

RES-SRMRF N° 033/2024.

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Sra. Directora de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Ing. Irma Zulema Martínez, mediante nota N° 250/24, para ausentarse desde el 2 al 6 de mayo del 2024.

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Martínez fundamenta su pedido para hacer uso de la licencia anual ordinaria pendiente.


Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes que la Srta. Vicedirectora, Prof. Beatriz Emilce Copa, ejerza las funciones directivas propias de esta Dirección.

POR ELLO: y atento a lo dispuesto en Resolución R N° 49/2013 del artículo 5.

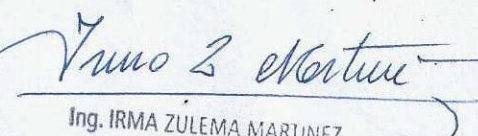
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Disponer que, la Srta. Vicedirectora de esta Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Prof. Beatriz Emilce Copa, asuma las funciones directivas de esta Dirección, desde el 2 al 6 de mayo del 2024, por ausencia de la Sra. Directora Ing. Irma Zulema Martínez.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese fehacientemente a: Prof. Beatriz Emilce Copa, Ing. Irma Zulema Martínez, Dirección General de Personal. Comuníquese al: Consejo Asesor de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Personal Docente y Nodocente de esta Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y extensión Áulica J. V. González, Cumplido, Archívese.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA